



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía y Geología
Universidad de León

**GRADO EN GEOGRAFÍA Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

NORMAS ESPECÍFICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Curso 2023-2024

Objeto y ámbito de aplicación

Este Reglamento contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

El contenido de este Reglamento se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad de León, relativas a la ordenación académica, que estén en vigor.

1. DEFINICIÓN

En el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio el TFG equivale a 12 créditos ECTS y tiene una duración anual.

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo autónomo e individual tutelado por un profesor del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en el que el estudiante habrá de poner en práctica la amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, formuladas en el plan de estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Los contenidos del TFG han de ser originales e inéditos. El alumno debe diferenciar claramente las aportaciones tomadas de otros autores de sus propias reflexiones y análisis. Si se utilizan textos o materiales de otros autores, deberá hacerse mediante citas acotadas y registradas como tales, según las normas establecidas más adelante. Se sugiere que las citas literales sean cortas y se incluyan fundamentalmente en los apartados iniciales (Presentación, Antecedentes, Metodología, Área de estudio, por ejemplo).

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los TFG corresponde a los alumnos que los hayan realizado.

Los alumnos podrán inscribir el Trabajo de Fin de Grado una vez superados 150 créditos básicos y obligatorios, entre ellos todos los correspondientes a los dos primeros cursos. En el momento de la presentación del trabajo el alumno deberá tener superados todos los demás créditos necesarios para el título de Grado, esto es, al menos 228 ECTS, según el apartado 5.5.1.C de la Memoria verificada.

La gestión de los procedimientos relacionados con el TFG contemplados en este reglamento será realizada por la Comisión del TFG, compuesta por los miembros académicos de la Comisión del Título de Geografía y Ordenación del Territorio.

2. TUTOR ACADÉMICO

El Trabajo Fin de Grado se realizará bajo la supervisión de un tutor académico, que será un docente del Título de Grado Geografía y Ordenación del Territorio. De acuerdo con el alumno, el TFG podrá tener un máximo de dos tutores.

Todos los profesores incluidos en el Plan Docente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en el Curso académico correspondiente, con dedicación a tiempo completo, tienen el deber de ofertar temas y actuar como tutores del TFG. En el caso de que el tutor sea un profesor sujeto a contrato de carácter temporal, deberá estar acompañado por un co-tutor que sea permanente.

El tutor será el responsable de exponer al alumno las características del TFG, de orientarlo en su desarrollo, de firmar como revisado el texto presentado y de emitir un informe valorando el TFG que haya tutelado.

Para un mejor seguimiento y valoración del TFG por parte del tutor, se establece un mínimo de tres tutorías, de modo indicativo, en los meses de diciembre, marzo y junio.

3. ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y TEMA

Durante el primer mes de cada curso académico la Comisión de TFG solicitará las **propuestas** por parte de los profesores tutores, conforme al [Impreso](#) correspondiente anexo (p. 8). Los tutores ofertarán hasta un máximo de dos temas; la enviarán **antes del 26 de septiembre de 2023** a la Comisión de TFG, que las aprobará y remitirá a la Secretaría de la Facultad la oferta de TFG.

El resto de los actos se atenderá a lo marcado por el calendario que marque el Centro y que se incluye al final como anexo:

- Propuesta de temas por parte de los alumnos, según el [Impreso](#) de la página 9
- Publicación del listado definitivo de temas, en el tablón de anuncios y la web de la Facultad y del Departamento de Geografía y Geología
- Solicitud y adjudicación de temas y tutores
- Listados provisionales, plazos de reclamaciones y listados definitivos

Para la elección por parte del alumno del tema y tutor, el estudiante indicará los temas por orden de preferencia, según el [Impreso](#) de la página 11. Este documento se entregará en la Secretaría de la Facultad en el plazo indicado por el calendario del Centro.

Una vez realizadas las solicitudes, la comisión de TFG resolverá la asignación de temas TFG. En este proceso, primará la adjudicación de aquellos trabajos en los que exista acuerdo entre docente y profesor. En caso de concurrencia al mismo tema, se resolverá teniendo en cuenta la nota media del expediente académico de los cursos anteriores, según los datos de la Secretaría del Centro (el alumno deberá autorizar la consulta de esta información).

En el plazo marcado por el calendario, la comisión de TFG recabará el Visto Bueno de los tutores para los temas de los que son responsables y hayan sido seleccionados por los alumnos y comunicará a la Secretaría de la Facultad la resolución de la adjudicación de temas de TFG.

La distribución de los estudiantes matriculados para la realización del TFG se hará de forma proporcionada entre los profesores del Grado Geografía y Ordenación del Territorio en el curso correspondiente; el reparto estará encaminado a que cada tutor no dirija más de dos trabajos, uno por tema propuesto, en tanto el resto de profesores no tengan asignado al menos un TFG en la misma convocatoria.

Hasta la fecha indicada en el calendario, la comisión de TFG comunicará a la Secretaría de la Facultad los componentes de las comisiones evaluadoras (titular y suplente) indicando presidente, secretario y vocal, así como las fechas de entrega al tutor, de depósito en la Secretaría del Centro y de defensa para las convocatorias de diciembre, febrero, julio y septiembre.

4. DEPÓSITO DEL TFG

La fecha de entrega del TFG al tutor para su revisión y evaluación y posible corrección por parte del alumno, así como las fechas de depósito en la Secretaría del Centro, lectura y defensa de los TFG, se ajustarán a las fechas previstas en el calendario oficial de la Universidad y los plazos establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras para el curso correspondiente, teniendo en cuenta que el mes de agosto no es hábil a estos efectos.

El TFG deberá entregarse a través del portal <https://tfg.unileon.es/home> en el periodo habilitado por la Secretaría del Centro. El ejemplar entregado deberá presentarse firmado por el tutor en su **portada**¹, con el texto "**Revisado por [nombre del tutor]**" y la fecha correspondiente.

5. COMISIÓN EVALUADORA.

La función de la Comisión de Evaluación es valorar el contenido y la defensa del TFG por parte del alumno.

La Comisión de Evaluación estará formada por tres profesores fijos del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio con sus respectivos suplentes, que actuarán de forma regular en las convocatorias oficiales de cada curso académico, tanto ordinarias como extraordinarias. Actuará como presidente el docente de mayor antigüedad, de secretario el de menor y como vocal el otro docente. Un profesor que, a su vez, sea tutor de un TFG que vaya a ser evaluado, será sustituido por su suplente en el acto de exposición y evaluación del TFG afectado, volviendo la Comisión de Evaluación a su composición original en los demás TFG.

La comisión evaluadora de los TFG será elegida por sorteo entre los profesores fijos del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Dicho sorteo será realizado, públicamente, por la Comisión de TFG del Grado. Una vez realizado el sorteo, la Comisión de TFG del título propondrá la composición de la Comisión de Evaluación para cada curso académico, que deberá ser aprobada por la Junta de Facultad. Los profesores que hayan sido

¹ Al final de este documento se incluye el modelo de portada

miembros de una Comisión de Evaluación un año no lo serán en años sucesivos hasta que todos los profesores que cumplan los requisitos hayan formado parte de las comisiones de evaluación.

6. EXPOSICIÓN, DEFENSA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Como cuestión previa, la detección en el TFG, por parte del Tutor o de la Comisión de Evaluación del TFG, de textos, gráficos, mapas o de otros elementos ajenos al autor y no citados correctamente, motivará que obtenga la calificación de SUSPENSO.

La Comisión del TFG hará público, en el tablón del Departamento, el orden de intervención de los alumnos que defiendan su TFG, con una antelación mínima de 72 horas.

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, el Tutor de cada TFG debe entregar en el portal <https://tfg.unileon.es/home> su informe, con la calificación puntuada de 0 a 10, valorando el trabajo elaborado por el alumno siguiendo el modelo de la Facultad de Filosofía y Letras:

<https://centros.unileon.es/filosofiy letras/files/2010/10/TFG Informe Tutor.doc>

Para la valoración del TFG, el [tutor puede utilizar el modelo de la página 14](#) de este reglamento. Es un documento interno.

En el acto público de defensa, la exposición por el estudiante no excederá de 15 minutos, pudiendo utilizar los medios que considere oportunos. A continuación, tomará la palabra el tribunal para hacer los comentarios y preguntas pertinentes. El acto de defensa no excederá de 30 minutos en su totalidad, por cada alumno, en la medida de lo posible.

En la defensa, la **Comisión de Evaluación valorará y calificará** cada trabajo según la Memoria presentada por el alumno y la exposición y defensa pública del TFG, teniendo en cuenta también la capacidad de comunicar de manera correcta y ordenada, presentando los aspectos fundamentales desarrollados, así como la capacidad de responder a las cuestiones que le plantee la comisión evaluadora.

Para la valoración del TFG, la [Comisión puede utilizar el modelo de la página 15](#) de este reglamento. Es un documento interno

La calificación final será la resultante de la suma de los valores ponderados de las notas otorgadas por el tutor y la Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta los pesos siguientes:

- 60% por la Comisión Evaluadora del TFG
- 40% por la valoración del tutor

En todo caso, previa a la ponderación, **para superar la asignatura, el alumno deberá obtener una nota mínima igual o superior a 5,0 en cada uno de los apartados anteriores** (Comisión Evaluadora y tutor).

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación literal:

0-4,9: Suspenso	5,0-6,9: Aprobado
7,0-8,9: Notable	9,0-10: Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, atendiendo a la limitación expresada en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la ULE y según el procedimiento en él recogido.

En caso de no haber superado esta asignatura, el alumno podrá conservar para el siguiente curso el tema elegido.

El profesor que haya actuado como secretario de la Comisión Evaluadora elaborará un acta de la defensa de los TFG, en la que figuren las calificaciones que procedan y se haga constar los no presentados, si ha lugar. El acta será remitida a la Secretaría del Centro.

Las calificaciones se publicarán mediante los cauces habituales, estableciendo el mismo criterio de revisión de notas que para el resto de las asignaturas, según el Reglamento de Evaluación y Calificación del aprendizaje de la ULE.

La solicitud de revisión del Trabajo de Fin de Grado irá dirigida a la persona que firma la calificación provisional, conforme se establece en la normativa de la ULE, si bien los estudiantes deberán ser atendidos, en su reclamación, por todos los miembros de la Comisión Evaluadora.

7. NORMAS, EXTENSIÓN Y ESTILO

El TFG tendrá una **extensión total** de entre 35 y 50 páginas, de tamaño DIN-A4, con el siguiente formato: tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12pt) o Arial (11pt); interlineado: 1,2; márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo 3,5 cm. En esta extensión estarán incluidos los textos, los anexos y toda la documentación cartográfica, gráfica, fotográfica, etc.

En el resto de las cuestiones formales, (Cuadros, gráficos, mapas, citas y referencias bibliográficas) los TFG se ajustarán a las normas que rigen para la revista Polígonos: (<http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/poligonos/about/submissions#authorGuidelines>).

8. CONTENIDOS Y ESTRUCTURA

El contenido de la asignatura del TFG deberá responder a las competencias y resultados de aprendizaje expuestos en la Memoria verificada del Grado, con las especificidades propias del tema elegido

(http://seguimiento.calidad.unileon.es/descargaPublico.php?localizacion=uploads/Ordenacion_Territorio20110316-143-4-17-2011-09-22-18-52-25.pdf).

Según esto, el contenido del TFG debe abarcar algunos de los siguientes resultados del aprendizaje:

- Debater el tema elegido y el trabajo, con rigor, con el tutor
- Elaborar, redactar y presentar un trabajo académico, estructurado debidamente, con claridad expositiva, precisión y coherencia científica.
- Exponer y transmitir los conocimientos geográficos de forma multidimensional
- Interpretar el territorio y la interrelación entre el medio físico y el humano
- Utilizar la información geográfica como medio para la descripción, el análisis, la interpretación o la ordenación del territorio
- Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales

- Elaborar e interpretar información estadística
- Expresar información gráfica y cartográficamente

La estructura del TFG deberá incluir los siguientes apartados, con la flexibilidad inherente al tipo y contenido concreto del TFG:

- Portada, en la que figurará el título completo (en español e inglés), nombre del autor, año académico y Tutor del TFG; conforme al modelo normalizado. ([Portada, en el anexo final](#))
- Resumen del contenido: entre 10 y 20 líneas en español y en inglés.
- Índice paginado
- Presentación o introducción. Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Análisis y resultados
- Conclusiones
- Fuentes y bibliografía
- Anexos, si los hay: documentos, cuadros, cartografía, fotografía.

Calendario para los Trabajos Fin de Grado, Curso 2023-2024

El desarrollo de los TFG del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se hará conforme al **calendario para los Trabajos de Fin de Grado (TFG) Curso 2023-2024, elaborado** según reglamentos ULE y de la Facultad de Filosofía y Letras, que puede consultarse en la página web de la Facultad:

<https://www.filosofiyaletras.unileon.es/files/2023/09/Calendario-TFG-2023-20241.pdf>

En lo relativo al depósito y defensa de los TFG, las fechas son las que a continuación se exponen.

CALENDARIO OFICIAL ESTABLECIDO PARA CADA CONVOCATORIA:

	Diciembre 2023	Febrero 2024	Julio 2024	Septiembre 2024
ESTUDIANTE: Fecha límite de depósito en Plataforma de TFG	5 diciembre 2023 (12:00 hs.)	23 febrero 2024 (12:00 hs.)	10 julio 2024 (12:00 hs.)	6 septiembre 2024 (12:00 hs.)
TUTOR: Fecha límite de validación del TFG	5 diciembre 2023	23 febrero 2024	10 julio 2024	6 septiembre 2024
TUTOR: Fecha límite de carga de informe	11 diciembre 2023	26 febrero 2024	12 julio 2024	9 septiembre 2024
Plazo de defensa	14 y 15 diciembre 2023	29 febrero y 1 marzo 2024	16 y 17 julio 2024	12 y 13 septiembre 2024
Cierre de actas	22 diciembre 2023	8 marzo 2024	22 julio 2024	20 septiembre 2024



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía y Geología
Universidad de León
*GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO*

TRABAJO FIN DE GRADO

PROPUESTA DE TEMAS DE TRABAJO FIN DE GRADO POR PARTE DE LOS TUTORES

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

TÍTULO DE LA TEMÁTICA / TEMA

DATOS DEL TUTOR/ES

D/Dña. _____
profesor/a del Departamento/Área _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

León, a _____, de _____ de _____

El Profesor

Fdo.: D/Dña. _____

COMISIÓN DE GRADO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía y Geología
Universidad de León
*GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO*

TRABAJO FIN DE GRADO

PROPUESTA DE TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO PRESENTADA POR EL ALUMNO

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____ Nombre _____
DNI/Pasaporte _____ Dirección Postal _____
C. Postal _____ Localidad _____ Provincia _____
Teléfono _____ E-mail _____ Curso Académico _____

TÍTULO DEL TEMA

DATOS DEL TUTOR/ES

D/Dña. _____
profesor/a del Departamento/Área _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

León, a _____, de _____ de _____.

EL ESTUDIANTE

VºBº EL TUTOR

Fdo.: D/Dña. _____

Fdo.: D/Dña. _____

COMISIÓN DE GRADO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Temas propuestos para la elaboración del Trabajo Fin de Grado del
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio:**

CURSO 2023-2024

TEMA PROPUESTO POR LOS PROFESORES	TUTOR/ES
Aplicaciones SIG a la gestión ambiental	Cortizo Álvarez, José
Análisis y evolución del territorio. Los distintos asentamientos y su planificación	González González, M ^a Jesús
Análisis sedimentológico de formaciones cuaternarias	González Gutiérrez, Rosa Blanca
Cartografía geomorfológica	González Gutiérrez, Rosa Blanca
Catálogo de “tipos de tiempo” en León	Gómez Villar, Amelia
Desarrollo socioeconómico y dinámicas demográficas en la Península Ibérica	López González, Alejandro
Ciudad y cambio global. La relación de la ciudad con los ríos	Pisabarro Pérez, Alfonso
Turismo en el medio rural	Sánchez Muñoz, M ^a Jesús
Desarrollo rural en áreas desfavorecidas	Sánchez Muñoz, M ^a Jesús
Caracterización geomorfológica de lagunas de León	Santos González, Javier
Geomorfología glacial y periglacial	Santos González, Javier
TEMA PROPUESTO POR LOS ALUMNOS	TUTOR



SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR²

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____ Nombre _____

DNI/Pasaporte _____

Teléfono _____ E-mail _____

Grado en _____ Curso Académico _____

TÍTULO DEL TEMA O TEMAS QUE SOLICITA (Máximo de 3)

1:

2:

3:

SOLICITA que el tema indicado arriba le sea asignado como TRABAJO FIN DE GRADO

León, a _____, de _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Fdo.: _____

Visto Bueno del Tutor (esta firma se hará en el plazo de la adjudicación)

D/Dña. _____

Profesor/a del Departamento/Área _____

León, a _____, de _____ de _____

TUTOR/TUTORA

Fdo.: _____

² Para poder solicitar tema y tutor deberá estar matriculado del Trabajo Fin de Grado (TFG) o de todas las asignaturas que le quedan para acabar los estudios a excepción del TFG

**Asignación de los temas para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*:**

CURSO 2023-2024

TEMA	TUTOR	ALUMNO
Aplicaciones SIG a la gestión ambiental	José Cortizo Álvarez	Sergio Cerezal Martínez
Aplicaciones SIG a la gestión ambiental	José Cortizo Álvarez	David San Martín Aguado
Desarrollo rural en áreas desfavorecidas	M ^a Jesús Sánchez Muñoz	David Martínez Zapico



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía y Geología
Universidad de León
*GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO*

TRABAJO FIN DE GRADO

SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACIÓN

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____ Nombre _____

DNI/Pasaporte _____ Dirección Postal _____

C.Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

Grado en _____ Curso Académico _____

TÍTULO DEL TRABAJO

DATOS DEL TUTOR

D/Dña. _____

Profesor/a del Departamento/Área _____

SOLICITA que su TRABAJO FIN DE GRADO sea admitido a trámite para proceder a su defensa.

León, a _____, de _____ de ____

EL ESTUDIANTE

Fdo.: D/Dña. _____

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía y Geología
Universidad de León
*GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO*

TRABAJO FIN DE GRADO

VALORACIÓN DEL TUTOR (Documento interno)

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos:

Nombre:

TÍTULO DEL TRABAJO

Valoración:

El alumno ha alcanzado los resultados del aprendizaje previstos:	Valor de 0 a 10 en cada ítem
Debatir el tema elegido y el trabajo, con rigor, con el tutor	
Elaborar, redactar y presentar un trabajo académico, estructurado debidamente, con claridad expositiva, precisión y coherencia científica	
Exponer y transmitir los conocimientos geográficos de forma multidimensional	
Interpretar el territorio y la interrelación entre el medio físico y el humano	
Utilizar la información geográfica como medio para la descripción, el análisis, la interpretación o la ordenación del territorio	
Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales	
Elaborar e interpretar información estadística	
Expresar información gráfica y cartográficamente	
Aspectos formales: referencias, citas, tablas, gráficos, mapas, etc.	
Calidad general de la Memoria	
VALORACIÓN MEDIA	



VALORACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN (Documento interno)

Alumno/a:		
Título del Trabajo:		
		Calificación
1. MEMORIA ESCRITA		
1.1.- Aspectos formales: Normas, Citas/Bibliografía, Redacción, Expresión y Estilo		0-1
Observaciones:		
1.2.- Contenido: Estructura, Objetivos, Metodología, Discusión y Conclusiones		0-3
Observaciones:		
2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL		
2.1.- Corrección formal	Adecuación al tiempo	0-0,5
	Claridad y corrección expositiva	0-1,5
Observaciones:		
2.2.- Contenido	Estructuración	0-1,5
	Terminología, capacidad de transmitir, argumentación/explicación	0-1,5
Observaciones:		
2.3.- Respuestas a la Comisión		0-1
Observaciones:		
3. CALIFICACIÓN FINAL		0-10



GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Curso Académico 20/20****

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**(En español y en inglés)
(Trebuchet, tamaño 24)**

**Nombre del estudiante: (Trebuchet MS,
tamaño 20)**

Tutor: (Trebuchet MS, tamaño 16)

REVISADO POR EL/LA TUTOR/A

EL/LA ALUMNO/A

Fdo.:

Fdo.:

Tribunal para los Trabajos Fin de Grado, Curso 2023-2024

TRIBUNAL TITULAR: Presidente: Amelia Gómez Villar
 Vocal: Alejandro López González
 Secretario: Alfonso Pisabarro Pérez

TRIBUNAL SUPLENTE: Presidente: Paz Benito del Pozo
 Vocal: José Cortizo Álvarez
 Secretario: Javier Santos González